

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN Nº 4589**



CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4592 DEL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2000

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4585 y 4586.....	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	11
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	14

Acta de la **sesión ordinaria N° 4589** celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de octubre de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; quien preside, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N°. 4585 y N°. 4586.

En discusión el acta de la sesión N°. 4585.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4585 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta de la sesión 4585.

En discusión el acta de la sesión N°. 4586.

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr.

Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta de la sesión No. 4586.

En consecuencia, el Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4585 y 4586.

ARTICULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

1) Juramentación

La señora Directora del Consejo Universitario deja constancia de que el M. L. Oscar Montanaro, en su calidad de Director a. i. del Consejo Universitario, recibió el juramento de estilo a Edwin Solórzano Campos, M.Sc., Director de la Escuela de Topografía. Se le invitará a una próxima sesión del Consejo para que exponga el plan de trabajo que piensa realizar desde la Dirección de esa Escuela. Asimismo recibió el juramento de estilo a los miembros de la Comisión Organizadora del VI Congreso de la Universidad de Costa Rica, que no lo hicieron en la sesión No. 4574 celebrada el martes 12 de setiembre de 2000, señores: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Ing. José Luis Carlos González y Licda. Alejandra Fernández Bonilla.

2) Viáticos: devolución.

El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, en oficio No. R-6212-2000, remite copia de la liquidación de viáticos presentada ante la Oficina de Administración Financiera, luego de su viaje a Monterrey para asistir a la reunión del Consorcio Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

3) Viáticos

El Dr. Fernando Sáenz Forero, Decano de la Facultad de Odontología, en nota No. DO-675-00, manifiesta que no hará uso de los viáticos que le fueron autorizados por este Consejo Universitario en la sesión No. 4561, para asistir al encuentro "La Universidad Latinoamericana y la Salud de la Población, Retos y Desafíos para el Siglo XXI" por realizarse en La Habana, Cuba.

4) Audiencia

El Dr. Longino Soto Pacheco, catedrático de la Facultad de Medicina, solicita audiencia al Consejo Universitario, junto con la Dra. Hilda Sancho Ugalde, Directora de la Escuela de Medicina y el Dr. Jaime Córdoba Espinoza, Coordinador del Consejo del Área de la Salud, para referirse a la creación del Hospital Universitario de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que desea analizar la posibilidad de invitarlos a hacer una primera discusión sobre el tema que lleva muchos años en el tapete de la discusión en la comunidad universitaria.

Aclara que ellos están solicitando esa audiencia, para ir recolectando antecedentes, tanto en el Consejo, como en las diferentes comisiones nombradas en aquel entonces. Reitera que eso se discutió en el momento, se nombraron comisiones y existe material en archivo. Lo que se desea es retomar la discusión sobre ese aspecto.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que todo espacio de diálogo es de alta conveniencia institucional. También hay otros proyectos que llegarían a un destino similar, a través del proyecto de atención integral en salud, que actualmente maneja la Universidad en los cantones de Montes de Oca y Curridabat. En ese sentido, el Dr. William Vargas le ha comentado algunas posibilidades de la creación de una clínica de consulta externa para dar cobertura a estas poblaciones, así también a la población de la Universidad de Costa Rica, por lo menos de la Sede Rodrigo Facio y ese proyecto podría convertirse perfectamente en un segundo momento, en un hospital universitario, el cual podría ser financiado por la Caja Costarricense del Seguro Social. Esta situación ayudaría mucho a resolver problemas con los cupos clínicos en las áreas de salud. Sin embargo, es conveniente escuchar otras posiciones de esfuerzos anteriores que se han realizado. También se hizo con la Unidad de Información, una recolección de todo lo hablado sobre hospitales, en materia de salud, o sea existe un buen acervo bibliográfico de todos los esfuerzos realizados.

Indica que hizo ese comentario, porque cree conveniente hacer esa discusión a nivel de una comisión, que podría ser la de Política Académica, en la cual podría recibirse al grupo y analizar el tipo de propuestas se elevaría al plenario. Por lo tanto, propone recibirlos en comisión.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ considera que es muy valioso retomar esta iniciativa por la crisis que hay de campos clínicos por la cantidad de universidad privadas. Le parece importante recibirlos en el plenario, para efectos de que ellos motiven el inicio de discutir nuevamente el tema y pasarlo a la Comisión.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO le parece importante recibirlos en el plenario. El Dr. Longino Soto, fue representante del área de Salud en este Consejo durante un tiempo y ella recuerda que fue a la inauguración del Hospital de Alajuela, donde se hizo una ceremonia y se firmó con testigos de honor, por lo que sería importante retomar el asunto, ya que existen antecedentes históricos al respecto. También es importante lo señalado por el Dr. William Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES aclara que no ve ningún problema en recibirlos en el Consejo Universitario, porque siempre se trasladará el asunto a la Comisión de Política Académica.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que retomando lo dicho por el Dr. William Brenes y la Dra. Mercedes Barquero, es fundamental que en este momento la Universidad analice las posibilidades que existen para solucionar el problema de los cupos clínicos, que en estos momentos se ha vuelto alarmante y ante cualquier cambio en las disposiciones de los hospitales, los estudiantes entran en periodos de pánico. Por ejemplo, el viernes pasado hubo una disposición en el Hospital Calderón Guardia de que las aulas que han ocupado durante muchos años los estudiantes de la Universidad de Costa Rica y las instalaciones en donde están sus casilleros, iban a ser ocupadas por estudiantes de una universidad privada, con las consecuencias que eso traería choques de horarios. Por lo tanto, es importante que la universidad se preocupe y que el Consejo Universitario, como tal, se preocupe también, por eso es importante que se reciban en el plenario y se trabaje como una prioridad institucional en este momento.

**** A las nueve horas ingresa el Dr. Gabriel Macaya. ****

EL DR. WILLIAM BRENES explica que actualmente hay una comisión nombrada por el Consejo Universitario, que está haciendo un análisis sobre la privatización de los servicios de salud en este país y es altamente preocupante lo que está pasando en los hospitales, con todo este proyecto de la descentralización, en el cual la descentralización es una privatización y eso va a conllevar a una serie de

situaciones. Agrega que esa comisión, entre otras cosas, está estudiando el impacto que está teniendo sobre los trabajadores, ese proceso de privatización en la Caja Costarricense del Seguro Social. Han hecho un addendum, en el cual pone a la fuerza social de trabajo, en una situación muy delicada y genera una repercusión sobre la salud pública en el país y sobre la Educación Superior Pública principalmente en el área de la Salud.

En ese sentido, desea manifestar que es un asunto que se está estudiando y que se ha recopilado cualquier cantidad de información. La comisión está integrada por expertos en el campo y cree que la Universidad, a final de este año, tendrá una posición que permitirá analizar este caso, como se hizo con la situación del Combo del ICE, que también en materia de salud pública está sucediendo una situación, aunque no fue hecha en un paquete completo, ha generado una serie de leyes, que en este momento se están convirtiendo en una plataforma, que permiten todo ese proceso en el campo de la salud pública, con las consecuencias que eso generará sobre la salud de los costarricenses.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que el día de ayer en el Consejo de Rectoría, un profesor de Ingeniería, planteaba que la Universidad se pronuncia un poco tardíamente, después de que los problemas han ocurrido y dado que el Dr. William Brenes habla de la existencia de una comisión que está analizando el tema, sería bueno que dicha comisión se manifieste con más rapidez y que empezara a darse un poco más de discusión y debate en el nivel interno, a fin de ir creando conciencia en torno al problema.

Pregunta al Dr. William Brenes ¿si la comisión tiene algún plazo?

EL DR. WILLIAM BRENES responde que hay un plazo que fijó el Consejo Universitario y que es para finales de año.

Explica que la Asamblea Legislativa aprobó un cantidad de leyes, que no las ha consultado con la Universidad de Costa Rica, lo cual ha generado una situación que desean denunciar, porque constitucionalmente está establecido de que las leyes que incumben directamente con la Institución, deben ser consultadas y ese no ha sido el caso con muchas de esas normas.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que recapitulando, los invitarán primero al plenario, luego

pasarán el asunto para un estudio más exhaustivo a la Comisión de Política Académica y se le solicitará a la comisión nombrada, un informe preliminar que se hará divulgar.

El Consejo Universitario, ACUERDA:

- a) **Invitar al Dr. Longino Soto Pacheco, a la Dra. Hilda Sancho Ugalde y al Dr. Jaime Córdoba Espinoza a una sesión del Plenario, para que se refieran al tema planteado por ellos. La señora Directora del Consejo Universitario fijará el día y la hora en serán recibidos en el plenario.**
- b) **Que este asunto sea analizado por la Comisión de Política Académica y**
- c) **Solicitar a la Comisión nombrada al respecto un informe preliminar del asunto.**

5) Viáticos

La Licda María Ethel Sánchez Chacón, Investigadora de la Unidad de Microscopía Electrónica, comunica que solamente hará uso de \$322,25 de los quinientos dólares de apoyo económico aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 4572, para asistir al X Curso Teórico Práctico sobre Detección de Virus, Viroides y Fitoplasmas por realizarse en Madrid, España.

6) Situación de Salud Ocupacional de la Universidad

Explica que la Rectoría remitió unas notas suscritas por la Dra. Ileana Vargas Umaña, coordinadora de la Comisión Especial de Salud Ocupacional, en la que comunica que la Comisión ha estado trabajando en los aspectos encomendados, según nota de la Rectoría, documento que lo hará circular entre los Miembros.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que ellos tienen un borrador de informe, lo cual es una señal del trabajo competente de esa comisión. Lo más importante de eso, es el papel que ocupará la Oficina de Salud y la Escuela de Salud Pública en ese tema.

7) Nota del Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, sobre la situación de la Universidad de Panamá.

Indica que dará lectura a la nota que remitió el señor Rector, del Secretario General del CSUCA, Ricardo Sol, la cual a la letra dice:

“Con carácter de urgencia, el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Gustavo García de Paredes, ha remitido

copia del comunicado emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Panamá, el dieciséis de agosto del presente año, en relación con el fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá que atenta contra la autonomía universitaria al afectar el presupuesto anual que recibe esa casa de estudios. Ante la gravedad de la situación planteada por el Dr. García de Paredes, que constituye una fuerte agresión contra la Educación Superior Pública en Centroamérica, al vulnerar su patrimonio y autonomía, le solicita enviar sus expresiones de apoyo y sobre todo de protesta, ante el Gobierno de Panamá y su Órgano Legislativo, solicitándole al respecto, a una institución que ha sido construido a través de los años, con el esfuerzo del pueblo panameño.

Adjunto copia del comunicado del Consejo Académico de la Universidad de Panamá y les reitero la necesidad de fortalecer, en estos difíciles momentos, la solidaridad y el apoyo mutuo, entre las instituciones de educación pública de la región."

Indica que la carta está dirigida al Señor Rector y él la remite al Consejo, para que la conozca y se pronuncie al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que cuando recibió la nota, que tiene fecha de agosto, inmediatamente llamó al Rector de la Universidad de Panamá, pero como están en el proceso de cambio de rector, no le fue posible hablar con él, ni con el nuevo rector. Sin embargo, cuando visito Monterrey estuvo con los dos y discutieron el asunto. Resulta muy difícil saber ¿Cuál es el fondo de la situación? Pero, después de la conversación envió el comunicado al Consejo Universitario, porque el punto del Rector saliente es que más que una carta de solidaridad del Rector de la Universidad de Costa Rica, hubiera un acuerdo del Consejo Universitario, porque en Panamá se conoce el sistema de financiamiento y la garantía constitucional que tienen las universidades costarricenses, entonces; que haya un acuerdo de esta Institución, para ellos es particularmente fuerte, más que simplemente una carta de apoyo del Rector o de la comunidad universitaria. Tiene que haber algo que él comentaba, que debería ser del órgano legislativo formal de la Universidad.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que la carta de Don Ricardo Sol es del día 28 de agosto y el Rector la remite al Consejo el 24 de octubre.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS desea preguntarle al Dr. Gabriel Macaya cuál fue la situación y qué implicaciones tiene.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que les bajaron el presupuesto, contrariamente a lo establecido constitucionalmente. Como si a la Universidad de Costa Rica, el próximo año le dieran menos presupuesto. Lo que sucede es que ellos modificaron el artículo de su Constitución.

Indica que el nueve de agosto del 2000, se declara inconstitucional el numeral uno del artículo 63 de la Ley 11 de junio de 1981, por la cual se reorganiza la Universidad de Panamá y ese artículo, que fue declarado inconstitucional por un voto de la Sala dice que el presupuesto no podrá ser inferior al monto total de las partidas del año anterior, eso lo habían copiado ellos, por eso es el argumento de la importancia de que las universidades costarricenses se manifiesten al respecto.

Señala que es muy delicado la ingerencia de una universidad extranjera sobre un asunto constitucional de un país. Pero para entender lo que está en juego, lo que decía la norma constitucional costarricense en la ley de reorganización de la universidad del año 81 se pone la salvedad de que no se puede. Basados en la Constitución de 1946 que dice que las partidas asignadas a la Universidad, en cada presupuesto nacional para proveer su funcionamiento y desarrollo, forman parte del patrimonio de la Universidad y éstas no podrán ser inferiores a las del año anterior, sino que deben aumentar de acuerdo con el desarrollo de la Universidad.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que entonces hay una ley y un artículo constitucional.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que efectivamente y lo que dice el artículo 63 de la Ley 11 de 1981, que reorganiza la Universidad dice: "Las partidas para el funcionamiento, que le sean asignadas en cada presupuesto nacional, las cuales deberán ser suficientes para garantizar la buena marcha de la Universidad y no podrán ser inferiores al monto total de las partidas del año anterior. Entonces este artículo es consecuente con la Constitución de 1946 y cuarenta y cuatro años después, en un fallo lesivo a los valores de la autonomía universitaria, que la Corte Suprema desconoce. Ese es el punto.

Agrega que es una situación, como si en Costa Rica, el Gobierno decidiera disminuir los presupuestos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta si hay un movimiento específico en el seno de la universidad.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta si están en huelga.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que no. Han hecho paros, manifestaciones, y desfiles ante la Sala Constitucional; y hace algunas semanas se publicó una foto en los periódicos de Costa Rica.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta cómo está la situación en las otras universidades públicas.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que afecta sólo a la Universidad de Panamá. Es la ley de reorganización de la Universidad de Panamá.

**** A las nueve horas y quince minutos ingresa el Ing. Roberto Trejos. ****

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que ella podría redactar una propuesta de acuerdo, con la asesoría de la Oficina Jurídica y dejar este punto pendiente para presentarlo en una próxima sesión y tomar el acuerdo.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que está de acuerdo con lo que propone, pero desea indicar lo valioso que será dar una muestra de solidaridad a la Universidad de Panamá, porque históricamente, los universitarios panameños han tenido que luchar mucho por su autonomía y se han dado muertes de estudiantes y de profesores. Esta es una universidad, en donde realmente el concepto de autonomía tiene un sentido. Considera que a veces ese concepto de autonomía es algo más abstracto, pero para ellos es algo que han tenido que lucharlo y pelearlo con los gobiernos.

LA DRA. SUSANA TREJOS reitera que redactará un borrador de acuerdo para corregirlo y mejorarlo en el plenario.

8) Demolición del edificio donde estaba ubicada entre otras oficinas, el IIMEC.

Señala que como todos han observado, están siendo demolidas las instalaciones en donde estaban ubicadas las oficinas del IIMEC. Al notarlo, se le vino a la mente, las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuestado de la Universidad de Costa Rica, para el año 2001, que en la política 211 establece lo siguiente: *“Establecer un plan bienal, para eliminar las viejas instalaciones, alrededor de la Junta de Ahorro y Préstamo y reubicar en otras instalaciones, salubres y habitables, a todo el personal que se encuentra laborando actualmente en ellas.”* Desea unir un evento con el otro y decir que lo deseable es que en dos años, 2001 y 2002, esta gente sea reubicada.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la parte del IIMEC fue reubicada. Indica que todo lo que se está viendo, empezó hace tres años. Primero con el plan de traslado de Suministros, a las instalaciones que ocupan ahora. Ese traslado liberó espacio en el edificio administrativo, que fue asignada una parte al Tribunal Electoral y otra parte a la Oficina de Asuntos Internacionales, dentro de todo un proyecto de reubicación de oficinas.

Agrega que es interesante señalar, que la Oficina de Asuntos Internacionales, perdió un poco de área, pero ganó la comodidad de tener todas las oficinas de un solo lugar y en operatividad. Por otra parte, al liberarse espacio que ocupaba Asuntos Internacionales en el edificio del IIMEC y de la Contraloría, éste primero ocupó y remodeló esas instalaciones, lo que liberó una parte de ellas. Además, los profesores se han ido reubicando, puesto que de todos formas ese edificio debió haberse declarado inhabitable, hace muchos años, pues la demolición ha puesto en evidencia, que estaba mucho peor de lo imaginado y asusta de que no haya mayor agilidad, para resolver ese problema. Por eso, aunque se vea como una política a futuro, era urgente que quedara plasmada, para hacer ver la importancia que tenía esa demolición. Parte de las políticas llevan hacia el planeamiento de un desarrollo de la Ciudad Universitaria, para los próximos cincuenta años, que es en lo que se ha venido trabajando desde hace dos años, esto es un problema muy difícil, puesto que las necesidades son grandes, pero es ese plan, lo que ha permitido ir muy ordenadamente y eso lo verán cuando presente su informe en la parte de inversiones para el año entrante. Como ese plan es una realidad, se está estructurando y llevando muy ordenadamente las edificaciones. Allí no se piensa construir, es un terreno que será recuperado espera que su jardín, aunque irremediamente la presión para estacionamiento será muy fuerte; pero por lo menos no se tocará áreas verdes, árboles, etc.

9) Profesores interinos.

a) La señora Directora indica que este punto es triste, doloroso, desagradable y le resulta muy difícil tocarlo, pero tomó hoy la decisión de plantearlo, aprovechando la presencia del Señor Rector.

Indica que hay en la Escuela de Estudios Generales un grave problema, del cual son víctimas unos veinticuatro profesores interinos, algunos de ellos nombrados tiempo completo, otros tres cuartos de tiempo, medio tiempo y la mayoría un cuarto de

tiempo. Hubo un error inicial de la Dirección de la Escuela de Estudios Generales, o sea, no es la administración central la que origina el problema, porque no se informó a tiempo de que estas partidas tenían que ser solicitadas a la Vicerrectoría de Docencia, pero de ahí se ha venido generando una cadena de conflictos, cuyo resultado ha sido, que a partir del segundo semestre y hasta la fecha, estos profesores no han recibido su salario. Son personas con sus obligaciones y no han recibido el salario.

Señala que habló con el Rector de este asunto, pero por razones obvias por su ausencia, hasta a la cuestión, ayer se encontró con la carta que envían los afectados. Ellos plantean algunos problemas que le parecen que pueden analizarse en la Comisión de Política Académica, como aspectos particulares y luego lo que ellos solicitan, le parece muy justo.

Se referirá a algunos aspectos de la carta, de la cual enviaron copia. En primer lugar, ellos dicen que a pesar de que mantienen una relación laboral continua con la Universidad, (la mayoría ha trabajado por más de dos ciclos lectivos consecutivos) no reciben un salario de manera permanente, o sea, no se les paga julio, diciembre y tampoco enero.

En segundo lugar, dicen que el no reconocimiento de la continuidad de su relación laboral, implica un trato discriminatorio respecto al resto de los trabajadores, en materia como el derecho a vacaciones. En la práctica hacen el mismo tipo de trabajo y por tanto, deberían gozar de los mismos derechos.

En tercer lugar, señalan que esa discontinuidad en el pago de su salario, en los meses sin nombramiento, los obliga a enfrentar los reiterados atrasos en el pago durante los meses que sí laboran.

En cuarto lugar, que por esta condición de interinos, paradójicamente, la Universidad no reconoce el título que ella misma les otorgó. Muchos tienen maestría o doctorado, pero se les sigue pagando como Instructor-licenciado.

b) Verificar el pago del impuesto sobre la renta en los salarios de los interinos.

Por otra parte, señalan que el retraso en el pago, eleva artificialmente el salario, porque si se retrasan varios meses después les dan un solo cheque por todos los meses retroactivos, y ese monto sí es gravable para la

renta, siendo así que lo que ellos ganan anualmente, está muy lejos de ser un salario que sea gravable para la renta.

Por lo tanto, ellos piden cinco cosas: que se les pague lo más rápido posible lo pendiente. Que se corrija el error de la deducción del impuesto sobre la renta. Que sobre el monto adecuado se les pague la tasa de interés del uno por ciento, tal como lo establece la Convención Colectiva de Trabajo. Que se les reconozca el título académico que la misma universidad les ha otorgado y finalmente solicitan que se resuelva de manera efectiva el problema de la discontinuidad en el nombramiento y en el pago de salario.

A este respecto, el Consejo Universitario dictó una política que es la 3-10, que es implementar un plan institucional, que permita lograr en un plazo máximo de cinco años, la continuidad de pago a todos aquellos profesores interinos, que no habiendo sido nombrados por concurso a plazo fijo, han trabajado al menos dos ciclos lectivos consecutivos en la Institución y continúan siendo contratados, aunque su nombramiento haya sido interrumpido los meses de julio, enero o febrero. O sea, hay una política que solicita un plan quinquenal.

Indica que el problema es difícil de resolver, porque los dineros no salen rápidamente, pero ellos solicitan y suplican que por favor, se haga algo y quieren que el Consejo Universitario esté informado.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si es una situación general para todos los interinos o es que tienen una situación especial, ahora que a ellos no se les giró.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que son veinticuatro profesores que no han recibido el salario.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que no sabe si es que en planillas tienen alguna regulación, porque es muy frecuente esa situación y por ejemplo, cuando hay un retroactivo, entra en el total para aplicar pensiones. En el más reciente, que fue hace quince días, se les quitó una parte de jubilación de pensiones, que no corresponde, porque casi todos aquí en el Consejo son catedráticos y se pasa de ese tope que hay y que por encima queda libre, pero como ellos lo ven como un monto aparte, le aplican hacia abajo. No sabe si ellos están obligados por ley a hacerlo así, o si simplemente es el sistema el que lo interpreta de esa manera.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que el Ministerio de Hacienda reorganizó todos los sistemas de

recaudación de impuestos, creando lo que se llama la Dirección de Grandes Cuentas. La Universidad de Costa Rica cae dentro de las muy grandes cuentas y se ha venido trabajando desde la creación de esa oficina, muy cercanamente, respecto a los procedimientos de deducción, impuesto de la Renta, cómo calcularlos, etc.

Sabe que en la última inspección hecha fue muy incómodo. Porque de primera entrada pasaron una factura enorme por retenciones no hechas y justamente venía de una diferencia entre la forma en que la Universidad calculaba las mismas, en sentido muy estricto respecto a los salarios retroactivos, los montos no pagados y la fórmula que ellos utilizaban que era sobre monto pagado el cálculo del impuesto.

Indica que le extraña mucho esa aseveración, porque justamente de ese proceso con la dirección de Grandes Cuentas, se llegó a la consolidación de un mecanismo que tanto, el Ministerio de Hacienda como la Universidad, era el correcto para tratar los pagos retroactivos, etc. Sin embargo, solicitará que le aclaren eso, ya que no es que la Universidad pueda hacerlo arbitrariamente, de una forma u otra. Hacienda consideró que habían dejado de pagar, o sea, que va justamente en sentido contrario de lo que dice esa carta y se convenció que el procedimiento usado era el correcto. Por lo tanto, aclarará ese asunto.

Respecto del caso específico de esos profesores, hay que tener en cuenta dos cosas: primero, en algunos de ellos ese pago es a una jornada interina, sobre la jornada en propiedad. Es decir, no es que todos dejaran de recibir el salario, sino que catorce de ellos lo que dejaron de recibir era parte del salario, puesto que tenían otros nombramientos. Lo anterior no es una excusa, sino una aclaración. Entonces, no fue posible correr y sacar esos cheques en la planilla que se pagó el viernes pasado, por lo que se creó una planilla extraordinaria que se pagará hoy y mañana, para aquellos que realmente no recibieron salario, o sea, que no tienen ninguna otra fuente de ingresos con la Universidad y en una segunda planilla, sea extraordinaria o la próxima quincenal, para el resto de los profesores, sin tener que esperar para el próximo mes.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que hay varios de un cuarto de tiempo y uno de tiempo completo, otro de tres cuartos y hay bastantes de medio tiempo.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que según la distribución hecha por la Vicerrectoría de

Administración, eran catorce que dejaron de recibir parte de su salario y diez los que no recibieron ningún salario.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que la situación es más grave para los que tienen tiempo completo o medio tiempo.

e) El no pago a los interinos durante el receso.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el otro punto es el referente al no pago durante los recesos. Una de las posibilidades de atender la demanda mayor de tiempos completos, viene mediante un manejo financiero de esos no pagos durante los recesos, lo cual significa tener menos profesores para atender las necesidades, al menos que se haga un aumento de relación de puestos. En el presupuesto que se entregará hoy, hay un restablecimiento a la relación de puestos de 1996, es decir desde esa fecha hasta ahora, se ha dado una disminución de puestos docentes, aproximadamente diecisiete. Por lo tanto, se está haciendo una propuesta para poder restablecer esa relación de puestos reforzando la Sede de Puntarenas, con dos plazas de tiempo completo, que son indispensables para que puedan conformar la asamblea y seis o siete plazas, al fondo de plazas de la Vicerrectoría de Docencia, cuatro al SEP y cuatro a la Vicerrectoría de Investigación. Con eso apenas se estaría paliando las demandas, que semestre a semestre, la Vicerrectoría de Docencia tiene que atender de sesenta tiempos completos de las diferentes escuelas. Esos sesenta tiempos completos, se atienden mediante un manejo de congelamiento y descongelamiento, uso de plazas durante periodos cortos de tiempo, que implica una contabilidad de plazas extremadamente complejas. Si la decisión de este Consejo fuera la operacionalización de la política aquí planteada, implicaría crear más plazas. No puede ser una decisión unilateral de la administración. Eso tendría que venir a decisión del Consejo en la formulación del presupuesto respectivo.

Por lo tanto, resumiendo el problema específico de los veinticuatro profesores ya fue resuelto y espera que se les pague en estos días. A un grupo, en uno o dos días y al resto en una semana o nueve días. Agrega que eso se lo comunicó a la directora de la Escuela.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ considera que es hora que este problema del personal docente en la Universidad de Costa Rica se analice integralmente. Son necesarios datos y en ese sentido, se le debería

pedir al señor Rector y a la Administración que cuantifiquen y se sistematice el problema para llevar idea de su magnitud de ese problema. ¿Cuántos interinos, con cuantos años de laborar en la Universidad? Porque, no es lo mismo un interino que tiene un cuarto de tiempo y que trabaja como complemento a un trabajo que tiene en otra parte, a tiempo completo, que el que está en la Institución por muchos años interino y que no se le pagan sus vacaciones, pero es un profesor casi de planta, que se dedica como si fuera un profesor en propiedad.

Acota que se deberían tener las categorías del interinazgo, así como las cantidades, para poder ver la viabilidad de aplicar la política que el Consejo aprobó, porque como escucha expresarse al Dr. Gabriel Macaya, es difícil financieramente resolver el problema. Entonces es necesario elaborar un plan integral, con plazos para ir resolviendo ese problema paulatinamente, que sea realista y realmente se pueda cumplir, porque sino, el Consejo queda siempre formulando políticas y decisiones que finalmente no se cumplen, y el problema sigue eternamente en la Universidad. Si se desea realmente la excelencia académica y que la Universidad se revitalice, desde el punto de vista académico, se debe ir resolviendo ese problema, que aunado al de la cantidad de personas jubilándose, convierte el problema en un verdadero caos y en ese sentido, le parece que saben que existe el caos, pero no se tiene el plan integral para saber como poco a poco, debe irse resolviendo ese problema

EL DR. GABRIEL MACAYA considera necesario tener este tipo de discusión, ya que el problema no es tan simple. En la Universidad hay tres clases de interinos, los verdaderos; es decir los que están nombrados en una plaza que ocupa titularmente otro profesor y que en muchas ocasiones está con un permiso, estos interinos no tienen posibilidad de desinterinización. En el momento actual este caso es mayoritario.

Los puestos de dirección superior, generan un número importante de nombramientos interinos. Se debe considerar que las plazas se fraccionan, y probablemente las 120 de dirección superior, estén generando más de trescientas plazas interinas. Se debe agregar a esta suma de interinos, los nombramientos por permisos y becas para estudios en el extranjero (70 aproximadamente).

La segunda categoría de interinazgo es producida por la lentitud de los procesos de nombramiento por concurso. Por ejemplo en la Escuela de Economía se ha generado una cadena de interinazgos que ha trascendido más de diez años, por un recurso planteado contra un concurso y que no ha sido

resuelto aún. En estos casos de interinazgo, la Universidad de Costa Rica no puede hacer nada para desinterinizar, puesto que forma parte del grado de litigios pendientes que tiene la Universidad.

Existe otra categoría de interinos y corresponde a los profesores de Estudios Generales, quienes se nombran para suplir aumentos de matrícula, distribuciones desiguales entre los horarios diurnos y nocturnos, entre otros. Estos son los únicos verdaderos interinos de la Universidad.

La Universidad tiene que saber, muy claramente, ¿qué políticas definirá para atender este problema?. Mantenerlos como profesores con nombramientos anuales, implica un cambio de política, no es un hecho puramente administrativo.

Estas explicaciones arrojan un panorama completo sobre las tres categorías de interinos en la Universidad de Costa Rica.

Agrega que será necesario retomar las sesiones extraordinarias para tratar este tipo de temas. La Administración está en toda la disposición de aportar la documentación necesaria para comenzar a plantear las políticas a seguir y también haría ciertos planteamientos políticos al respecto.

Comentarios.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que en la Comisión de Política Académica se ha planeado realizar un taller el viernes 10 de noviembre y extiende la invitación al señor Rector o su representante y a los miembros que no forman parte de la comisión. Indica que se invitó a personal de la Vicerrectoría de Docencia, para que hicieran una presentación cuantitativa de los funcionarios docentes interinos.

Se realizó un primer análisis relacionado con Régimen Académico, que incluye todos los aspectos que conciernen específicamente a los profesores interinos.

La nueva posición de la Comisión de Política Académica es la de tomar y analizar cada una de las problemáticas por separado y no como un todo, ya que es humanamente imposible llegar a una solución global.

EL LIC. MARLON MORALES indica que es importante tocar el tema del interinazgo, ya que refleja un problema humano muy serio. Agrega que comparte lo externado

por la señora Directora en cuanto a las necesidades básicas fundamentales que satisfacen las personas a través de su salario. También se dan repercusiones de carácter institucional, tanto docente como administrativos, ya que produce un impacto negativo en la identificación de esos funcionarios con la institución.

Hay antecedentes de personas que se han jubilado, con nombramientos interinos, ¿qué lealtad puede demandar una institución que no cuida su recurso más valioso, como lo es el recurso humano. Frente a esa problemática humana, estima importante caracterizar, ¿cuál es esa población interina, tanto docente como administrativa?.

Agrega que reconoce las categorías mencionadas por el señor Rector, pero también hay otra categoría producto del incumplimiento de la Convención Colectiva, ya que existen plazas vacantes permanentes que por alguna razón, no salen a concurso, aún cuando la Convención Colectiva, así lo establezca, indicando que se otorga un plazo de 3 meses para sacar a concurso una plaza vacante permanente. Hay situaciones de carácter legal que son de mucho cuidado y que ponen en riesgo a la institución.

Secunda la necesidad de que la Administración realice una caracterización interina, tanto administrativa como docente, para hacer frente a esta problemática humana, a efecto de resolverla. Es necesario tomar un acuerdo que aborde efectivamente esta problemática.

LA DRA. SUSANA TREJOS informa a los nuevos miembros del Consejo Universitario, que la Oficina de Planificación Universitaria, (OPLAU), publica una serie de diagnósticos. Hace referencia al último volumen editado, y en la página 9 parece el cuadro de distribución de personal docente que incluye las plazas en propiedad y las interinas. Por ejemplo, este cuadro muestra que el 56.30% de los docentes, son interinos. Hay unidades académicas que tienen el 80% de sus plazas asignadas en forma interina.

Solicita muy respetuosamente al señor Rector, verificar sobre el pago del impuesto sobre la renta, ya que aparentemente hay un mal entendido al respecto.

Agrega que comprende que el pago discontinuo a los interinos, es decir, no pagarles los meses de julio, diciembre y enero permite a la institución contar con mayores recursos para cubrir sus necesidades docentes, en el sentido cuantitativo; pero se cuestiona el sentido cualitativo. Retoma lo externado por el Lic. Marlon Morales, cuando indicó que es importante tomar en cuenta el aspecto humano, se

está hablando de personas con obligaciones y anhelos de superación; en ese sentido insiste en que la política 3.10. aprobada por el Consejo Universitario, se enrumba hacia un plan institucional, para que llegue el momento en que interino o no, reciba el salario completo.

En la distinción hecha por el señor Rector, sobre las categorías de interinos, desea analizar el problema desde otra perspectiva. Considera que la institución se equivocó desde hace muchos años y comenzó a confundir al interino con el candidato a, futuro profesor universitario; esta confusión ha hecho mucho daño a la institución; por esta razón la Comisión de Política Académica, está trabajando en una reforma al Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, de manera que se den dos procesos separados; uno de ellos consiste en elaborar una base de datos, de donde se elegirá a la persona que sustituirá a quien se incapacita. El señor Vernor Arguedas, indicó que uno de los asuntos importantes en la recontractación de pensionados, y que le puede permitir a la institución recuperar el bagaje de aquella persona que probablemente dejó la institución prematuramente, sería hacer una base de datos con sus nombres y llamarlos a cubrir las incapacidades de los funcionarios activos de la institución.

Lograr, mediante una reforma adecuada del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, distinguir entre el candidato a llegar a ser profesor universitario, que podría ser *postulante o instructor postulante* y el interino que está supliendo a una persona cuya plaza le ha sido asignada. Esta distinción es importante lograrla en la cultura institucional.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que hay un porcentaje de interinazgo que la institución debe mantener, porque constituye parte importante de administrar apropiadamente las actividades sustantivas.

El señor Rector indicó que es sumamente importante analizar este tema, porque es más complejo de lo que reflejan los datos. Pregunta si el Taller organizado para el 13 de noviembre será suficiente para llevar a cabo el análisis de esta problemática o si será necesario continuar analizando el tema en próximas sesiones del Consejo Universitario.

EL DR. WILLIAM BRENES responde a la Magistra Olimpia López indicándole que normalmente, el Taller se lleva a cabo para recopilar opiniones que enriquezcan el análisis del problema.

El análisis del tema está en el seno de la Comisión de Política Académica, o sea que el taller brindará insumos para que la Comisión realice sus planteamientos y sugiera modificaciones políticas o reglamentarias.

EL SR. ALONSO BRENES manifiesta que la problemática del interinazgo, desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, es muy grave ya que un profesor sigue un proceso de maduración, desde que ingresa a la Universidad, hasta que llega a ser catedrático y posteriormente se pensiona, pero en el caso específico de los profesores interinos, éstos se desmotivan al educador a permanecer en la Institución, por las condiciones laborales en que se encuentran. Esta problemática se refleja en la calidad de la enseñanza que imparten a los estudiantes, si a este hecho se le suma que los profesores en propiedad están envejeciendo, esto llegará a crear un gran vacío, ya que no se cuenta con un grupo de profesores que estén involucrados realmente en el proceso.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que las cifras dadas del 56% corresponden a personas y no a plazas de tiempo completo, evidentemente los interinos ocupan fracciones de tiempo muy pequeñas. El nombramiento promedio en la Universidad es de medio tiempo. Hay escuelas que han tomado la política de fraccionamiento de plazas, que conlleva, necesariamente a un mayor interinazgo.

ARTÍCULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

1) Presupuesto

El señor Rector pide disculpas al Plenario por su tardanza para incorporarse a la presente sesión, pero indica que estaba finiquitando algunos asuntos referentes al presupuesto de la Universidad de Costa Rica, el cual será elevado a conocimiento del Plenario en horas de la tarde.

Seguidamente, manifiesta que es importante comentar que el Gobierno ha tomado el asunto del presupuesto universitario, como prioritario para el Ministerio de Hacienda. Se dio una directiva presidencial, dirigida a los Ministros participantes en la Comisión de Enlace, indicándoles que debían resolver el asunto con las universidades. Esto dio origen a las negociaciones con la Contraloría General

de la República y nuevas formas que el Gobierno está buscando para resolver esta situación.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS Indica que le preocupa, ¿cuál sería la situación de las otras universidades, considerando que el presupuesto se aprobará hasta el próximo año?. Comprende que existe una voluntad política por parte del Gobierno, sin embargo le preocupa que no se haya resuelto nada, ¿cómo se puede estar seguro de que este asunto se resolverá, si no es más que un asunto de palabra?.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que se está hablando de un acuerdo firmado en la Comisión de Enlace, este acuerdo tiene la misma fuerza legal que el acuerdo sobre el monto. O sea, los acuerdos de la Comisión de Enlace, por virtud de la Constitución, tienen fuerza de ley.

El problema real es ¿cuándo entran esos recursos?, pero los recursos serán girados. No es un problema de palabra y ¿cuánto se le puede creer al Gobierno?, si estos recursos no entraran, sería porque se da una crisis financiera y todo el aparato estatal se afectaría de igual forma.

El conflicto radica en que la Contraloría General de la República, no desea aprobar el presupuesto completo y en todo caso se aprobaría un presupuesto extraordinario que cubriría el monto restante.

Existen otras salidas, por ejemplo la que se menciona en el Convenio cuando indica que los dineros se girarán como si se tratara del presupuesto completo. Agrega que existe una disposición legal que permite girar hasta 3/12 por encima, y como la diferencia que se está discutiendo asciende a 0,5/12, hay un marco legal para que el Gobierno gire ese monto.

Seguidamente aclara cual es la diferencia entre la Universidad de Costa Rica y las otras instituciones; la Universidad de Costa Rica actualmente gasta menos del 95% del FEES, en salarios, las otras universidades gastan la totalidad del FEES en salarios. Para estas instituciones, que le falte 0,5/12, afecta el flujo de caja, puesto que se trata de salarios, por lo cual tendrían que financiar el faltante, con recursos propios.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que desea conocer las implicaciones reales en el momento del funcionamiento real.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el comentario que han hecho las otras instituciones es que no podrían

funcionar adecuadamente, además, considera que un tema tan delicado, no se discutirá en el seno del CONARE, porque son asuntos internos de las Universidades.

Agrega que la actitud de la Universidad de Costa Rica es la de solidarizarse con las otras instituciones. El problema de la Universidad de Costa Rica, ya tiene el problema resuelto, hay gastos que son ejecutados en la segunda mitad del año, que le permite a la institución plantear un presupuesto con solo el 7%, en lugar del 10%. Este 3% está designado a gastos ligados al Régimen de Méritos y al pago de cesantías, gastos que ocurrirán en la segunda mitad del año.

Desde ese punto de vista, la Universidad de Costa Rica no tiene ningún problema en cuanto al manejo de los recursos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta, ¿qué ocurriría si no se gira ese dinero?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que de ser así, según su criterio, se tendrían que afectar las partidas de equipo, inversión y construcciones entre otros.

2) Presentación ante la comunidad universitaria del resultado del trabajo de la Comisión Especial Mixta quien analizó las leyes y la evolución institucional del ICE.

Informa sobre el resultado del trabajo de las Cinco Comisiones que estaban analizando las leyes y la evolución institucional del ICE. Indica que dejará una copia del informe a disposición del Plenario, además será enviado, en el transcurso del día a la Comisión Especial Mixta, al directorio de la Asamblea Legislativa y luego se entrará en un proceso de presentación del informe, mediante los mecanismos más apropiados.

Agrega que el viernes 27 del presente mes, se reunió con la Srta. Eva Carazo, para discutir la estrategia que debería seguir la Universidad en la presentación del Informe y su envío, puesto que la Comisión Mixta, no está realizando sesiones públicas.

Acota que el informe no es un producto para la Comisión, es un insumo que ésta podrá usar; pero es un trabajo que trasciende la coyuntura misma y presenta un análisis de lo que fue, es y podría ser el ICE.

La señorita Eva Carazo, dejó a disposición los documentos base de la representación social en la Comisión Especial Mixta del ICE, documentos que forman parte de los insumos para el trabajo de la Comisión.

Estos documentos incluyen entre otros, el plan de contingencia para el fortalecimiento del ICE,

3) Comentarios.

EL DR. WILLIAM BRENES se refiere a un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 4439 (mayo 1999), en el cual se conoció un estudio de la Contraloría Universitaria respecto al proyecto FUNDEVI. En esa ocasión el Consejo Universitario acordó lo siguiente:

“1. Acoger la recomendación N.º 3 emitida en el estudio de la Contraloría Universitaria, denominado OCU-R-4699 FUNDEVI, proyecto 08 Vicerrectoría de Investigación, excedentes y proyecto 094 Vicerrectoría de Acción Social, excedentes, orientado a disponer o regular la administración de los excedentes que actualmente son manejados por FUNDEV.

2. Solicitar a la Rectoría la ejecución inmediata de las recomendaciones 1 y 2 del informe de la Contraloría Universitaria OCU-R-46-99 y presentar al Consejo Universitario, un informe detallado sobre las acciones que ejecute y los resultados obtenidos al respecto, a más tardar el 30 de julio de 1999.

1. Disponer de los excedentes de la gestión de FUNDEVI, que sean depositados en la caja única de la Universidad de Costa Rica. Serán destinados exclusivamente a darle contenido financiero al Fondo Solidario de Desarrollo Académico, establecido en el punto 4.9.4. de los lineamientos de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo.”

Para cumplir con el acuerdo citado, el señor Rector había solicitado una prórroga al 31 de agosto de 1999.

Agrega que desea conocer ¿cuál es la situación del informe?, y ¿qué rendición de cuentas se va a dar al respecto por parte de la Administración?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde indicando que es necesario recordar que el Consejo Universitario cambió las normas de vinculación y todo el trabajo inicial se varió de acuerdo a las nuevas normas; y ese proceso no ha terminado, de modo que todavía no es posible cumplir con el acuerdo en su totalidad.

En segundo lugar, la Contraloría Universitaria había hecho algunas recomendaciones, respecto de las acciones de los Vicerrectores, y eso llevó a la constitución de un órgano administrativo que investigó

la actuación de los Vicerrectores (as), como miembros de la Junta, en virtud de lo que señalaba el Informe de la Contraloría. Ha sido un trabajo muy complejo, por la naturaleza misma del informe. Esa comisión nombrada por la Rectoría, como un órgano administrativo integrado por académicos, presentó su informe hace unos pocos días. La Rectoría está analizando el informe, para tomar las acciones pertinentes respecto a las recomendaciones hechas por la Contraloría y así contar con el panorama claro para realizar el informe solicitado por el Consejo Universitario.

Agrega que el resumen ejecutivo se reproducirá masivamente, la introducción se reproducirá abundantemente y del informe esperan editar e imprimir suficientes ejemplares.

Agrega que la posición de la Universidad tuvo y tiene un sentido en la defensa del ICE, cuyo fruto se recibió el día de ayer y que indiscutiblemente generará discusión en el momento que se divulgue el documento.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que le preocupa la posibilidad de no poder publicar el resumen del Informe en el Semanario Universidad. No hay duda de que existe un problema de comunicación con la comunidad universitaria y que la información vía red, es una cultura que no se ha generalizado, por lo que el material impreso se requiere. Seguidamente pregunta al señor Rector ¿qué posibilidades hay de publicar este resumen en el Semanario Universidad?.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el Semanario Universitario tiene independencia total en cuanto a su política editorial, por lo tanto será necesario cubrir los costos económicos para que se publique un suplemento con el informe.

La Administración no puede intervenir, más que por convencimiento, de acuerdo con el marco en el que los medios de comunicación se han desarrollado en la Universidad de Costa Rica.

Con base en encuestas realizadas, es bien sabido que el medio por el que el sector administrativo de la Universidad de Costa Rica se informa es el Semanario Universitario, según las encuestas el 50% del sector administrativo y un 30% del sector académico, se informan de los asuntos universitarios por este medio. O sea que se estaría informando aproximadamente a 4000 personas, de las 6000 que conforman la comunidad universitaria.

Agrega que en un período de casi un año, la Página Web de la Universidad de Costa Rica ha sido consultada en aproximadamente 650.000 ocasiones. Si se compara la cantidad de 3000 personas que se estarían informando a través del Semanario Universidad, con las que se podrían informar a través de la página Web de la Universidad de Costa Rica, se podría decir que esta última, es un excelente medio de divulgación, tanto para la comunidad universitaria como para el público en general.

Se tomó la decisión de que en el número del Semanario Universitario que se editará el próximo miércoles, se incluirá un suplemento con material del Resumen Ejecutivo, además se llevará a cabo la presentación ante la prensa por los medios idóneos y luego se buscará cita con los Diputados y miembros de la comisión, para hacer entrega formal del documento.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que es importante hacer notar que si el contador se ubica en la portada de la Página de la Universidad de Costa Rica, se esto disminuiría la cantidad de consultas, ya que la mayoría de las computadoras de la institución, tienen el Home Page en la Página de la Universidad de Costa Rica y luego accesan otras páginas.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que es importante tener presente que el contador de la Página Web de la Universidad de Costa Rica, contabiliza como una sola visita, la entrada a la Página, sin importar el número de veces que se utilice, siempre y cuando la computadora no se apague.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que la Oficina de Divulgación envió a correo electrónico en la cual se reproduce un comentario hecho por la Radio Reloj, sobre el proyecto de Ley, presentado por el Diputado Everardo Rodríguez, propone que la Universidad de Costa Rica sea declarada Institución Benemérita de la Educación y la Cultura. Seguidamente pregunta al señor Rector si tiene información al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el Diputado Rodríguez le había informado sobre de esta iniciativa, con la cual se siente muy honrado. Agrega que estaba esperando la llegada del proyecto, para elevarlo al Plenario.

Acota que con el Diputado Rodríguez ha trabajado en varios asuntos relacionados con la Universidad de Costa Rica, uno de ellos es el fortalecimiento del Recinto de Tacaes. Además está desarrollando una iniciativa, titulada Instituto del Agua, para lo cual solicitó cooperación de la Universidad de Costa Rica. En este

proyecto se solicitó que la Universidad de Costa Rica se constituyera en Consejo Científico del Instituto del Agua.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Alberto Hamer Salazar Rodríguez, Jorge Muñoz Guillén y Jorge Azofeifa Navas.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que desea abogar por el levantamiento del requisito del señor Alberto Hamer Salazar debido a que ha hecho una labor extraordinaria como Director de la Reserva Biológica y como miembro del Departamento de Ciencias Naturales en la Sede.

La señora Directora, somete a votación secreta el levantamiento del requisito del señor Alberto Hamer Salazar Rodríguez y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Once.

VOTOS EN CONTRA: ninguno

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Pesupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Salazar Rodríguez Alberto Hamer (*)	Sede de Occidente	Profesor Interino Licenciado Director Reserva Biológica	Londres, Inglaterra	4 al 19 de noviembre de 2000	Curso de capacitación particular en montaje, preservación, identificación y descripción de PSYLLIDEA (insecta: homóptera)	\$500 (viáticos)	Museo Historia Natural-Londres \$1.500 (Instructor particular y uso equipo, instalación y otros FUNDEVI \$1.200 (pasajes)
Muñoz Guillén Jorge	Oficina de Bienestar y Salud Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Profesional Jefe 1	Copenhague, Dinamarca	12 al 16 de noviembre de 2000	Conferencia "Play the Game"	\$500 (viáticos)	Asociación Danesa de Gimnasia \$1.300 (pasaje) Aporte personal \$300 (viáticos)
Azofeifa Navas Jorge	Instituto Inv. en Salud / Escuela de Biología	Profesor Asociado	Distrito Federal, México	4 al 16 de diciembre de 2000	Entrenamiento en técnicas de extracción de ADN en muestras arqueológicas	\$500 (pasajes, viáticos y gastos de salida)	FUNDEVI \$700 (viáticos) Aporte personal \$613,22 (viáticos)

(*) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

A las 10:30 horas finaliza la sesión ordinaria y el Consejo Universitario recibe, en sesión de trabajo, a la Directora de Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Licda. Micaelina Muñoz Delgado, quien ampliará la información y explicará en detalle la formulación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica

A las doce horas y veinte minutos se levanta la sesión.

DRA. SUSANA TREJOS MARÍN
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*